

INICIATIVA EDUCA de Ibercaja

PROGRAMA IBERCAJA ORIENTA



INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

**15043 BOMBERO (La Rioja)**

CURSO 2016-17

## BOMBERO (La Rioja)

### 1. PRESENTACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS

Este profesional tiene entre sus funciones principales la extinción de incendios, el rescate de supervivientes y, en general, sirve de apoyo ante cualquier catástrofe.

Generalmente, se accede a un puesto de bombero aprobando una oposición, pero no todas las oposiciones al Cuerpo de Bomberos son iguales; **varían en función del perfil profesional o escala, del Ayuntamiento o la Comunidad** que las convoca, y de cada convocatoria.

La estructura del cuerpo de bomberos permite el acceso mediante oposición libre a diferentes perfiles profesionales:

- Bombero Especialista
- Bombero Conductor Especialista
- Oficial Bombero

La información que se expone a continuación se centra en la convocatoria de concurso-oposición para **bombero conductor** del Ayuntamiento de Logroño en Diciembre de 2010.

### 2. REQUISITOS

- Tener **nacionalidad española** o ser nacional de algún estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los 16 años de edad.
- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- **Permiso de conducir C y D1** (Edad mínima para obtenerlo: 21 años y ser titular de un permiso B en vigor) y la autorización **BTP**
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo. A este último efecto, el interesado aportará el correspondiente Certificado médico.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

### 3. FASES Y EJERCICIOS DEL CONCURSO- OPOSICIÓN

El procedimiento de selección de los aspirantes, constará de las siguientes fases:

- A) Fase de Concurso.
- B) Fase de Oposición.
- C) Curso Selectivo de Formación y Prácticas.

En la **fase de Oposición** se realizarán los siguientes ejercicios:

- **Primer ejercicio: PRUEBA PSICOTÉCNICA**

Se realizarán pruebas psicotécnicas encaminadas a valorar las aptitudes intelectuales y personalidad del aspirante.

- **Segundo ejercicio: PRUEBAS FÍSICAS**

Es un ejercicio eliminatorio y es necesario superar todas las pruebas. En este ejercicio se evalúa el perfil psicofísico de los aspirantes (fuerza, velocidad, tiempo de reacción, flexibilidad, agilidad, psicomotricidad, equilibrio dinámico, coordinación y capacidad de reacción en situaciones de estrés, vértigo y claustrofobia).

Las pruebas son las siguientes:

- **Salto de longitud, pies juntos (tres intentos).**  
Se realizará sin carrera a pies juntos, cayendo también sobre ambos pies, midiéndose la distancia entre línea de salida y la huella más próxima originada por cualquier parte del cuerpo. No se permite la utilización de zapatillas con clavos.
- **Saltos sucesivos sobre banco (dos intentos).**  
Consistirá en saltar ininterrumpidamente de un lado al otro de un banco de gimnasia (altura: 31 cm, anchura de tapa: 19 cm) con los pies juntos, durante treinta segundos, contabilizándose el número de saltos realizados.  
No se contarán como válidos los saltos que se realicen botando sobre el propio terreno o que sean interrumpidos por falta de coordinación o destreza.

- **Carrera de 3.000 metros.** No se permite la utilización de zapatillas con clavos.
- **Natación, 50 metros (estilo libre).**
- **Flexiones y extensión de brazos. Sobre barra.**  
Situado el aspirante en suspensión pura con palmas al frente, sobre barra, efectuará flexión de brazos, hasta superar la barbilla la altura del borde superior de la barra, pasando seguidamente a la suspensión pura (con los brazos estirados). En ningún caso se aprovecharán de impulso o balanceo. Se controlará el balanceo mediante elementos físicos (testigos).
- **Trepa de cuerda.** Subir a brazo una cuerda de 5,50 metros; pasar una horizontal de 3,5 metros y bajar por una de nudos.  
El aspirante tomará la cuerda con ambas manos, nunca más arriba de la marca existente a 2,20 metros del suelo. La salida se realizará sin impulso inicial.  
Cuando esté dispuesto, flexionará los brazos no haciendo presa con los pies y piernas en la cuerda, e irá trepando hasta alcanzar la horizontal, pasando ésta y bajando por la de nudos; pudiendo apoyar o hacer presa con pies y piernas. Se admitirán dos intentos.

- **Tercer ejercicio: PRUEBA TEÓRICA**

Consiste en contestar a un cuestionario de 80 preguntas tipo test con respuesta alternativa, en un tiempo máximo de 90 minutos.

El temario de este examen trata sobre los siguientes temas: La Constitución española, la organización territorial del Estado, el Estatuto de Autonomía de La Rioja, las entidades locales, organización y competencias del municipio, el procedimiento administrativo, prevención y protección contra el riesgo de incendios, el fuego, materias peligrosas, agentes extintores, materiales que son utilizados en la extinción de incendios, vehículos, material de salvamento y evacuación, apuntalamientos, protección respiratoria, salvamento y socorrismo, electricidad, hidráulica, mecánica y prevención de riesgos laborales... entre otros.

- **Cuarto ejercicio: PRUEBA PRÁCTICA**

Consistirá en realizar uno o varios ejercicios, hasta un máximo de 4, referentes a: ascensión por vehículos de altura, manejo de equipos, localización de objetos sin visibilidad, conducción de vehículos...

- **Quinto ejercicio: PRUEBA DE PROFESIÓN ASOCIADA**

Este ejercicio es voluntario y consiste en la comprobación mediante prueba práctica al efecto, del conocimiento de una de las siguientes profesiones que se consideran útiles para el servicio: albañil, encofrador, carpintero, electricista, fontanero, soldador, cerrajero y mecánico de automoción.

- **Sexto ejercicio: PRUEBA MÉDICA**

Superación del reconocimiento médico. Los aspirantes que han superado las pruebas deberán someterse a un reconocimiento médico que tiene por objeto comprobar que los aspirantes no padecen enfermedad, ni defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de las tareas de la plaza.

#### 4. FORMACIÓN

Los aspirantes que hayan superado la oposición realizarán un curso teórico- práctico obligatorio y selectivo. En este curso se impartirán estudios teóricos y prácticos sobre función y normas de actuación de los bomberos, formación física, conocimientos de Logroño y La Rioja, socorrismo y protección civil.

#### 5. BASES DE LA CONVOCATORIA

Se puede consultar las bases detalladas de este proceso de selección en el siguiente enlace:

[https://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=724659&tip\\_o=2&fecha=2010/12/29&referencia=743558-1-HTML-421101-X](https://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=724659&tip_o=2&fecha=2010/12/29&referencia=743558-1-HTML-421101-X)

© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Septiembre 2015

**Programa Ibercaja Orienta**

<http://orienta.ibercaja.es>

[orienta@orientamail.es](mailto:orienta@orientamail.es)

Tel.: 976 76 60 79

